

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7529940	CONTRATISTA	TANNIA GISELLA TORRES SARMIENTO		
FECHA DE CONTRATO	20/02/2025	NIT / CC	1.072.665.727	TELÉFONO	3214419216
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR Y APOYO AL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CHÍA.				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
3	DE	7	DEL	21/04/2025	AL 20/05/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
23111330120242 517500430872.3. 2.02.02.009	21603	\$36.750.000	\$5.250.000	\$21.000.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
9484882071	Abril de 2025	SALUD	\$262.500
		PENSIÓN	\$336.000
		ARL	\$11.000
TOTAL			\$609.500
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERÍODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 28 DÍAS DEL MES Mayo DEL AÑO 2025	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7529940	CONTRATISTA	TANNIA GISELLA TORRES SARMIENTO		
FECHA DE CONTRATO	20/02/2025	NIT / CC	1.072.665.727	TELÉFONO	3214419216
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR Y APOYO AL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CHÍA.				
FECHA DE EVALUACIÓN	28/05/2025	PERIODO EVALUADO DEL	21/04/2025	AL	20/05/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	15
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	15
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	10
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	10
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	20
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 4

FECHA DEL INFORME 28/05/2025

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 21/04/2025 HASTA 20/05/2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
	EJE	LÍNEA - CHÍA ACTIVA	
	SECTOR	CULTURA	
	PROGRAMA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	
	META	201- Beneficiar a 30.000 personas en los programas ofrecidos por la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía con enfoque diferencial	
	NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento de los Procesos Culturales y Artísticos del municipio de Chía	
	CÓDIGO BPPIN	2024251750043	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO		Prestación de Servicios Profesionales				CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7529940
CONTRATISTA		TANNIA GISELLA TORRES SARMIENTO					
PLAZO DE EJECUCIÓN		Siete (7) meses					
FECHA DE CONTRATO		20/02/2025		FECHA DE INICIO	21/02/2025	FECHA TERMINACIÓN	20/09/2025
PRORROGA	FECHA	N/A		TIEMPO	N/A	FECHA TERMINACIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	FECHA	N/A		TIEMPO	N/A	FECHA TERMINACIÓN	N/A
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$36.750.000		EN LETRAS	TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.		
ADICIÓN	FECHA			VALOR			VALOR FINAL

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN							
FECHA DE PRESENTACIÓN		28/05/2025		SOPORTES	INFORME, REGISTRO FOTOGRÁFICO, PLANILLA		
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA			% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO		
1. Impartir la instrucción de saxofón en el área de música de la Escuela de Formación Artística y Cultural – EFAC, conforme el cronograma concertado con el supervisor del contrato.			100%	42.86%	La Contratista Durante el presente mes dio las clases de saxofón conforme al horario establecido, los días lunes de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., atendiendo a un grupo de 12 estudiantes inscritos en esta línea de formación. Las sesiones incluyeron el abordaje de aspectos técnicos del instrumento, lectura musical, respiración, articulación, afinación, y montaje de repertorio tanto individual como grupal, en articulación con las obras trabajadas en las agrupaciones representativas. Se avanzó en los ejercicios del método Esencial 2000, desde el número 1 hasta el 78, y en el método de iniciación, desde el ejercicio 15 hasta el 45, ajustando los contenidos según el nivel de experiencia de cada estudiante.		
2. Llevar a cabo el seguimiento de las actividades desarrolladas dentro del área de música de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía.			100%	42.86%	Para esta obligación se realizó el seguimiento, acompañamiento y revisión de las acciones ejecutadas por el equipo docente a cargo. Durante el mes, se llevó a cabo la revisión de los informes mensuales de actividades de los 48 docentes asignados al área de música, evaluando el cumplimiento de las metas propuestas, la pertinencia de las metodologías aplicadas y la coherencia entre los objetivos pedagógicos y las actividades reportadas.		

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			Brindó seguimiento individualizado a los procesos de cada docente, con el fin de orientar, retroalimentar y fortalecer el desarrollo de sus actividades formativas, mediante sugerencias elaboradas en la revisión de los informes.
3. Realizar la planeación, ejecución, evaluación y medición de la satisfacción de los usuarios de los programas y talleres artísticos-culturales correspondientes al área de música de la Escuela de Formación Artística y Cultural – EFAC, de acuerdo con los lineamientos y dando Cumplimiento a los formatos establecidos y suministrados por la Dirección de Cultura.	100%	42.86%	Durante el periodo reportado, se atendieron derechos de petición y comunicaciones dirigidas a la Dirección de Cultura, relacionadas con algunas inquietudes y solicitudes ara el área de música. Las respectivas respuestas fueron elaboradas y remitidas a la Secretaria de la Dirección de Cultura, dando trámite formal a cada caso con el fin de garantizar una atención oportuna y adecuada.
4. Elaborar el cronograma de enseñanza y/o instrucción relacionada con el área de música asignando la carga académica de acuerdo con los lineamientos emitidos por el supervisor del contrato y la Dirección de Cultura.	100%	42.86%	Apoyo con la realización del cronograma se realizó durante la ejecución del primer mes de trabajo, el cual fue revisado y enviado al personal de medios para realizar la oferta académica. Véase link 2.
5. Realizar el seguimiento de los planes académicos de los talleres y el acompañamiento del plan pedagógico de la Escuela de Formación Artística y Cultural, por parte de los formadores del área de música en los lugares que se lleven a cabo.	100%	42.86%	La contratista realizó el seguimiento de los informes mensuales entregados por los 48 docentes del área de música. Este proceso permitió constatar la adecuada ejecución de los planes académicos en cada uno de los talleres, y facilitó la identificación de avances, dificultades y aspectos susceptibles de mejora dentro de los espacios formativos. Los hallazgos obtenidos sirvieron como insumo para ofrecer orientaciones pedagógicas dirigidas a fortalecer la calidad del proceso educativo.
6.Verificar la asistencia de los inscritos en el programa de formación a través de los medios establecidos por la Dirección de Cultura, que permita soportar la asistencia a las clases.	100%	42.86%	Verificó A través de las planillas de asistencia incluidas en los informes mensuales entregados por cada docente, se llevó a cabo la verificación del cumplimiento en la asistencia de los estudiantes inscritos en los distintos talleres del área de música. Para el periodo reportado, no se registraron casos de deserción, lo cual evidencia continuidad y compromiso por parte de los participantes en los procesos formativos.
7. Aplicar mecanismos que eviten la deserción de los estudiantes del área de música, tales como talleres didácticos, planes de mejoramiento y autoevaluaciones continuas, entre otras.	100%	42.86%	Durante el presente año, los supervisores de los contratistas compartieron con los docentes un formato de proyecto pedagógico diseñado para promover la implementación de actividades innovadoras en el desarrollo de sus clases. El objetivo principal de esta estrategia es fortalecer los procesos formativos y prevenir la deserción estudiantil. Los proyectos elaborados por los docentes con base en este formato fueron incluidos en los informes de actividades correspondientes al mes 1, los cuales se encuentran disponibles en el enlace identificado como <i>link 1</i> dentro del presente informe.
8. Consolidar los reportes académicos y las estadísticas de asistencia, deserción y atención poblacional presentadas por los instructores del área de música.	100%	42.86%	La contratista dio la revisión de los informes entregados por los docentes para el mes 3, y en cumplimiento de la obligación 7 del contrato, se consolidaron en el <i>link 1</i> del presente documento los reportes académicos correspondientes. Dichos reportes incluyen la información detallada del proceso formativo, las planillas de asistencia y el número de estudiantes atendidos por cada docente durante el periodo reportado.
9. Brindar apoyo integral a la Dirección de Cultura para la realización de actividades, eventos, reuniones, consejos académicos, comités de promoción artística y cultural.	100%	42.86%	Durante el presente periodo se participó activamente en distintos espacios de coordinación, planeación y gestión institucional, orientados al fortalecimiento de los procesos académicos y administrativos del área de música. A continuación, se detallan las principales actividades

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 4
INFORME DE SUPERVISIÓN			
			desarrolladas: • 23 de abril: Reunión con la coordinadora de teatro y el docente de guitarra eléctrica para la organización de las muestras finales. • 30 de abril: Participación en la capacitación institucional sobre el manual de convivencia. • 6 de mayo: Asistencia al consejo académico enfocado en la estructuración del manual de convivencia de la EFAC. • 18 de mayo: Reunión con los docentes de los coros y los participantes del Festival Internacional de Coros para la coordinación de aspectos logísticos y artísticos. • 19 de mayo: Encuentro con el luthier y los almacenistas para planificar el mantenimiento de los instrumentos musicales. • 15 de mayo: coordinación de la agrupación vallenata para un evento de la secretaría de salud. • 21 de abril: coordinación de la agrupación vallenata para un evento del colegio María Auxiliadora. • 24 de mayo: coordinación del dueto Valderramas duo, día de la familia de la JAC Jardín de los Zipas. Adicionalmente, a lo largo del mes se ha apoyado la divulgación institucional mediante la difusión, en redes sociales personales, de las publicaciones realizadas por la Dirección de Cultura de la Alcaldía de Chía, contribuyendo así a la visibilización de las actividades culturales y artísticas del municipio.
10. Brindar apoyo integral a la Dirección de Cultura que le sean asignados por el supervisor del contrato, incluido el informe mensual de deserción de estudiantes por área asignada.	100%	42.86%	Brindo apoyo en la planeación, coordinación y acompañamiento de diversas actividades y eventos institucionales, así como en la articulación con el equipo de la Dirección de Cultura. En este periodo, se realizó la coordinación de la participación de la agrupación vallenata en eventos organizados por la Secretaría de Salud y el Colegio María Auxiliadora, así como del dueto <i>Valderramas Dúo</i> en la celebración del Día de la Familia de la Junta de Acción Comunal del barrio Jardín de los Zipas. Igualmente, se participó en espacios de formación interna, como la capacitación sobre el manual de convivencia, y se mantuvo presencia activa en procesos de gestión y organización académica. En lo relacionado con el seguimiento académico, se llevó a cabo la revisión de los informes mensuales correspondientes al mes 3 presentados por los 48 docentes del área de música, verificando el cumplimiento de los planes académicos, la implementación del plan pedagógico y la asistencia reportada en cada taller.
11. Realizar apoyo a la supervisión de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión de acuerdo con la asignación y dentro de los tiempos acordados con el supervisor del contrato.	100%	42.86%	La contratista apoyo la supervisión de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, conforme a la asignación establecida y dentro de los tiempos acordados con el supervisor del contrato. Para tal fin, se diligenció el formato de apoyo a la supervisión con base en cada uno de los 48 informes de actividades presentados por los docentes del área de música,

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	4 de 4

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			permitiendo así llevar un control detallado del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES	Se realiza verificación de las actividades ejecutadas, revisión de los soportes, convalidación de la planilla		
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO			
SI ☒ NO ☐			
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	N/A		

VALOR INICIAL			\$36.750.000						
VALOR ADICIÓN			\$0						
VALOR TOTAL			\$36.750.000						
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR				% EJECUCIÓN		
3	DE	7	\$5.250.000				14.29%		
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$15.750.000				42.86%		
SALDO POR EJECUTAR			\$21.000.000				57.14%		
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA		RUBRO PTAL		FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2025001055		20/02/2025		231113301202425175 00430872.3.2.02.02.00 9		21603	\$36.750.000	\$5.250.000	\$21.000.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	9484882071	Abril de 2025	SALUD	\$262.500
			PENSIÓN	\$336.000
			ARL	\$11.000
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURIDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ REVISOR FISCAL	ICBF	SI		NO	N/A
			CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	N/A
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato.	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Hurto de elementos dispuestos para la ejecución del contrato	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Incapacidad médica por enfermedad por más de 5 días consecutivos	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentado con la firma electrónica impuesta a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.